UPTA
Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos

MANIFIESTO
HUELGA GENERAL 11N

LOS AUTÓNOMOS TENEMOS 1.000 RAZONES PARA IR A LA HUELGA GENERAL

Manifiesto de UPTA España ante la huelga general del 11 de noviembre

¿POR QUÉ?

UPTA España comparte las reivindicaciones sociales planteadas por UGT y CCOO en la convocatoria de huelga general del 11 de noviembre. La crisis de acceso a la vivienda, la pérdida de poder adquisitivo y el desigual reparto de los frutos del crecimiento económico afectan también a quienes trabajan por cuenta propia. Este posicionamiento incorpora las reivindicaciones específicas de los pequeños autónomos y reclama respuestas urgentes, concretas y evaluables de las administraciones públicas.

La subida de los costes de explotación, una fiscalidad insuficientemente progresiva para los rendimientos más modestos, las lagunas de protección social y la amenaza de pensiones futuras insuficientes son motivos centrales de nuestra posición. UPTA exige que las políticas sociales y económicas reconozcan plenamente al trabajo autónomo.

1.COSTES DE EXPLOTACIÓN: TRABAJAR MÁS PARA GANAR MENOS

La electricidad, los carburantes, los alquileres de locales, las materias primas, los seguros, la logística y los servicios profesionales se han convertido en una presión constante sobre la viabilidad de miles de pequeños negocios. El problema no es solo que aumenten los gastos: es que una parte importante del comercio, la hostelería, los oficios y los servicios personales carece de capacidad para repercutir esas subidas a sus clientes.

Una gran empresa puede negociar contratos, diversificar proveedores o absorber temporalmente una subida. El autónomo que atiende un comercio de barrio, una panadería o un pequeño establecimiento de hostelería suele pagar precios menos favorables y asumir personalmente la caída de sus márgenes. En el medio rural, la menor demanda y los costes de transporte agravan todavía más esta situación.

UPTA exige un programa extraordinario de alivio de costes para pequeños negocios, con atención prioritaria a actividades electrointensivas de pequeña escala, refrigeración alimentaria, panaderías, talleres, hostelería y transporte. Debe incluir apoyo a la eficiencia energética, acceso a financiación asequible y medidas para evitar subidas abusivas de alquileres comerciales. Las ayudas deben diseñarse con trámites sencillos y criterios verificables, sin convertirse en más burocracia.

2. UN IRPF MÁS BAJO PARA QUIENES GANAN MENOS DE 25.000 EUROS NETOS

La reforma fiscal debe empezar por los autónomos con menor capacidad económica. UPTA reclama una reducción efectiva del IRPF para quienes obtengan rendimientos netos anuales inferiores a 25.000 euros, con un diseño progresivo: el mayor alivio debe concentrarse en las rentas más bajas y disminuir gradualmente al acercarse al umbral.

No se trata de conceder privilegios, sino de reconocer que una pequeña actividad soporta gastos, incertidumbre y oscilaciones de ingresos que pueden tensionar gravemente su liquidez. UPTA plantea revisar retenciones y pagos fraccionados, simplificar la acreditación de gastos afectos a la actividad y promover la participación de las comunidades autónomas en la reforma dentro de sus competencias.

La rebaja debe calcularse sobre rendimientos netos y articularse sin saltos bruscos que penalicen a quien supere ligeramente los 25.000 euros. El objetivo es una fiscalidad comprensible, progresiva y compatible con el sostenimiento de los servicios públicos.

3. COTIZACIONES: NO CONGELAR EL FUTURO DE LAS PENSIONES

UPTA rechaza que la congelación de bases y tramos se presente como una solución permanente. Una base insuficiente hoy puede traducirse mañana en una prestación insuficiente. La política de cotización debe avanzar con el sistema de ingresos reales, de forma gradual, previsible y ajustada a la capacidad económica de cada autónomo.

La organización reclama actualizar los parámetros de cotización, recuperar los ajustes pendientes y reforzar las bases que sostendrán las futuras jubilaciones. Al mismo tiempo, cualquier incremento de cuota debe evitar que los autónomos con rendimientos reducidos queden asfixiados: se necesitan progresividad, información clara sobre el impacto en la pensión y medidas de apoyo cuando sean necesarias.

La discusión no puede limitarse a cuánto se paga este mes. Debe explicar qué cobertura se obtiene por incapacidad temporal, cese de actividad y jubilación. Cotizar mejor tiene que significar proteger mejor.

4. COTIZACIÓN REDUCIDA EN EL RETA PARA MÚSICOS Y ARTISTAS CON INGRESOS INFERIORES A 4.000 EUROS ANUALES

UPTA propone negociar su diseño con la Seguridad Social y las organizaciones representativas del sector cultural, permitiendo que una cotización proporcionada incorpore a miles de músicos al sistema e impida el ejercicio ilegal de estas actividades mediante empresas de facturación de actuaciones.

Esta medida debe reconocer la intermitencia de las actuaciones, la irregularidad de los encargos y la limitada capacidad económica de quienes desarrollan actividades culturales de pequeña escala. La cuota deberá ser proporcional a los ingresos, con procedimientos sencillos de acreditación y regularización, y con garantías de protección social y mantenimiento de derechos contributivos.

UPTA reclama la modificación de la especialidad de cotización de los artistas autónomos para establecer una cotización reducida específica en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) para músicos autores, intérpretes y artistas que obtengan rendimientos netos anuales inferiores a 4.000 euros por su actividad por cuenta propia.

5. SUBSIDIO PARA AUTÓNOMOS MAYORES DE 52 AÑOS

El cierre involuntario de un negocio a los 53, 57 o 60 años puede dejar a una persona sin ingresos estables y con escasas posibilidades de reemprender o encontrar empleo. UPTA reclama una protección asistencial específica para autónomos mayores de 52 años en situación de necesidad, equiparable en finalidad al subsidio existente para determinados trabajadores por cuenta ajena.

El diseño debe contemplar requisitos claros de cese de actividad, carencia de rentas y cotización, así como el mantenimiento de cotizaciones para la jubilación mientras se perciba la prestación. La protección no puede depender únicamente de la forma jurídica bajo la que se haya trabajado toda una vida.

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SALUD Y SEGURIDAD TAMBIÉN PARA EL AUTÓNOMO

La prevención de riesgos laborales no puede quedar reservada a empresas con departamentos especializados. El trabajo autónomo también implica riesgos musculoesqueléticos, accidentes con maquinaria, exposición a sustancias, desplazamientos, jornadas excesivas y riesgos psicosociales.

UPTA reclama una estrategia pública específica con asesoramiento técnico gratuito, formación adaptada por sectores, ayudas para equipos e instalaciones seguras y mejor identificación de enfermedades profesionales. Las obligaciones deben ser proporcionadas y acompañarse de apoyo efectivo, no de cargas administrativas que el pequeño negocio no pueda asumir.

La prevención debe conectarse con la mejora de la incapacidad temporal y con mecanismos que eviten que enfermar suponga perder simultáneamente ingresos y continuidad de la actividad.

7. PENSIONES PÚBLICAS: UNA LÍNEA ROJA

UPTA defiende un sistema público de pensiones suficiente, sostenible y garantizado por el Estado. La organización rechaza que la jubilación de quienes han trabajado durante décadas dependa exclusivamente de productos financieros privados o de la rentabilidad de los mercados.

La mejora de las pensiones del RETA exige actuar sobre las bases de cotización, la continuidad de las carreras contributivas y la cobertura de lagunas, con especial atención a los autónomos de ingresos bajos. La sostenibilidad y la suficiencia deben abordarse conjuntamente, sin convertirlas en objetivos enfrentados.

8. MUTUALISTAS: UNA PASARELA AL RETA JUSTA Y SIN MÁS DEMORAS

UPTA reclama una solución legislativa para los profesionales integrados en mutualidades alternativas que desean incorporarse voluntariamente al sistema público. La pasarela debe reconocer de manera justa las aportaciones efectuadas y ofrecer reglas transparentes para su conversión en derechos de Seguridad Social.

La organización defiende una garantía de pensión pública mínima bajo los requisitos que establezca la ley y la posibilidad de aplicar las aportaciones que excedan de las necesarias para esa garantía a la mejora de las bases y de la pensión futura. No debe imponerse un diseño que desaproveche el esfuerzo contributivo acumulado ni prolongarse indefinidamente la incertidumbre de los afectados.

Los intereses institucionales de las mutualidades o de las corporaciones profesionales no deben sustituir la voz de quienes reclaman una jubilación digna.

9. VIVIENDA: UNA EMERGENCIA COMPARTIDA

La subida de los alquileres y las barreras de acceso a la financiación hipotecaria afectan a trabajadores asalariados y autónomos. Quienes tienen ingresos variables pueden afrontar exigencias bancarias adicionales aun cuando su actividad sea solvente.

UPTA apoya ampliar la vivienda pública asequible, reforzar las ayudas al alquiler y evitar que la forma de obtener ingresos penalice sistemáticamente el acceso a una vivienda. También reclama especial atención a los jóvenes autónomos y a quienes quieren emprender y permanecer en municipios rurales.

10. CALENDARIO DE DESARROLLO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

UPTA exige al Gobierno la aprobación, mediante negociación con las organizaciones representativas del trabajo autónomo, de un calendario concreto, público y verificable para desarrollar todas las materias pendientes de protección social de nuestro colectivo. No bastan declaraciones genéricas de equiparación de derechos: cada compromiso debe contar con una fecha, una propuesta normativa, financiación suficiente y mecanismos de seguimiento.

Este calendario debe abordar expresamente la mejora de la cobertura de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, incluidos su reconocimiento, prevención y reparación; la revisión de las prestaciones por incapacidad permanente y de los procedimientos de valoración; el acceso y la suficiencia de las prestaciones sociales; la mejora de los derechos y prestaciones por nacimiento y cuidado de menores, maternidad y paternidad; y una reforma efectiva del cese de actividad para que proteja a quienes pierden su negocio o ven interrumpida su actividad de forma involuntaria.

El calendario deberá identificar las reformas legislativas y reglamentarias necesarias, los plazos de implantación y los responsables de cada medida, con evaluaciones periódicas y participación de las organizaciones representativas. La protección social de los autónomos no puede seguir acumulando asignaturas pendientes ni depender de anuncios sin fecha de cumplimiento. UPTA reclama igualdad efectiva de protección, adaptada a las particularidades del trabajo por cuenta propia.

11. EXIGENCIAS Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

UPTA exige al Gobierno la apertura inmediata de una negociación con las organizaciones representativas del trabajo autónomo sobre la reducción de los costes de explotación, una rebaja efectiva del IRPF para rendimientos netos inferiores a 25.000 euros, la actualización progresiva de las cotizaciones, una cotización reducida en el RETA para músicos y artistas con rendimientos netos inferiores a 4.000 euros anuales, el subsidio para mayores de 52 años, la prevención de riesgos laborales, la mejora de las pensiones y la pasarela de los mutualistas al RETA. Estas materias requieren compromisos normativos, presupuestarios y un calendario público de ejecución.

UPTA sitúa estas exigencias en el marco de la movilización social del 11 de noviembre. Los trabajadores autónomos también somos trabajadores: necesitamos condiciones dignas durante nuestra vida activa y protección suficiente cuando enfermamos, perdemos la actividad o nos jubilamos. No puede haber justicia social si el pequeño trabajo autónomo queda fuera de las soluciones.

ORGANIZACIONES ADHERIDAS

LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES SE ADHIEREN AL MANIFIESTO DE UPTA ESPAÑA Y RESPALDAN LAS REIVINDICACIONES PLANTEADAS CON MOTIVO DE LA HUELGA GENERAL DEL 11 DE NOVIEMBRE.

- Unión de Músicos
- Associació de Músics de Jazz i MM de Catalunya
- Associació Catalana d'Intèrprets de Música Clàssica
- Societat de Blues de Barcelona
- Associació de Músics de Tarragona
- Associació Professional de Músics de Catalunya
- Asociación de Músicos de Jazz de Castilla y León
- Sindicato Andaluz de Músicos
- Asociación de Músicos de Euskal Herria
- Autores de Música Asociados
- Músicas Ao Vivo Galicia

UPTA
Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos

LOS AUTÓNOMOS TENEMOS 1.000 RAZONES PARA IR A LA HUELGA GENERAL

